



En Torre Pacheco a, 20 de noviembre del año dos mil dieciocho.

Estimado Socio:

Por la presente se le convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA de la sociedad ALGODONERA DE TORRE PACHECO S.L., a celebrar el próximo día 18 de diciembre de 2018 en el Salón de Actos de la sede social, sita en Ctra. Del Jimenado, Km. 2, Torre Pacheco, Murcia, a las 12,00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017/2018, así como decisión sobre la aplicación del resultado.

SEGUNDO.- Aprobación si procede de la gestión del Órgano de Administración.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

CUARTO.- Redacción, lectura, y sometimiento para su aprobación del acta de la Junta General.

El órgano de administración de la sociedad, le ruega encarecidamente su asistencia a dicha Junta General Ordinaria, dada la importancia de los temas a tratar. Asimismo se le informa que la documentación objeto de la Junta General Ordinaria, se encuentra en la sede social a disposición de los socios para su examen, pudiendo ser obtenida en copia de forma inmediata y gratuita.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los socios tienen acceso a toda la documentación de la Junta General Ordinaria, Según el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

La administradora,

Fdo.: Ana María Ramos Martín

ALGODONERA DE TORRE PACHECO, S.L.



DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

Junta General Ordinaria, 18 de diciembre de 2018

ALGODONERA DE TORRE PACHECO S.L.

D., con D.N.I. nº y dirección como socio de la sociedad **ALGODONERA DE TORRE PACHECO S.L.**, autorizo a D., con dirección en..... D.N.I. nº para que me represente en la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el próximo día 18 de diciembre del año dos mil dieciocho.

Representado/s	Representante
Fdo. D°	Fdo. D°
D.N.I. nº	D.N.I. nº

Nota: El socio solo podrá estar representado por otro socio, por su cónyuge, ascendiente, descendiente, o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, todo ello de conformidad a la ley de sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Para acreditar la representación se deberá acompañar documentos de acreditación de la representación, (1), (2), y documentos nacionales de identidad del representante y representado.

(1): Representación Mortis Causa, tras fallecimiento de socio. Se debe acreditar la titularidad, tras la sucesión, así como la representación de los sucesores, para quien pretenda ostentarla, con firma y acreditación documental de representados y representante.

(2): Representación Inter Vivos. Se debe acreditar titularidad, así como el Documento de representación de quien pretenda ostentarla, con firmas y acreditación documental de representado y representante.

ALGODONERA DE TORRE PACHECO, S.L.